

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.211-“O”-2.025.

En Malargüe, Mendoza a tres días de noviembre de 2.025, cuando es la hora 10:03, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025, cabe destacar que esta Sesión se tendía que realizar el 30 de octubre y por fuerza mayor no se pudo realizar. Bajo la Vicepresidencia Primero del Concejal Pablo Villarruel y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Ausente con nota Certificado de Salud, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta, Pablo Cabrera, el Presidente Sr. Rodrigo Hidalgo está a cargo de Intendencia. / Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejal Srta. Magali Acosta a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para brindar mi apoyo incondicional a la manifestación que lleva adelante los Empleados Municipales en función de un reclamo salarial que en mi caso considero justo, más allá de todos los contextos que puedan haber y apelando Sr. Presidente a la posibilidad del diálogo de quienes hoy tienen la responsabilidad de por lo menos de acercar las partes, la verdad que me parece raro hoy encontrarnos con un Decreto de ausencia del Intendente sin fecha, sin ni siquiera saber cuál es el destino o cuando retornará a nuestro Departamento la verdad que en este conflicto y en esta situación en la que vimos el acompañamiento yo diría de un 95 , 97 % de la totalidad de los Empleados Municipales, me parece no se si llamarlo falta de respeto o desinterés y en este caso esta desidia lo voy nombrar así por parte de quien hoy debería ser el máximo o es el máximo responsable del municipio no me parece que sea correcto, me parece que es un desplante me parece totalmente una falta de respeto que se merece el Empleado Municipal , pero buen eso es una consideración mía no la deben compartir seguramente, pero no importa , la verdad que en este período solo decir también que muchas veces lo he manifestado inclusive en la Banca del Ciudadano, que hoy se dio, la mentira, Sr. Presidente siempre como decía mi Abuelo tiene “patas cortas” ./ Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Martín Palma.// El Sr. Presidente pide autorización para hablar desde la Presidencia, hacer un pequeño homenaje si me lo permiten y es aprobado: Miren la verdad quiero hacer un homenaje sin sentido homenaje muy de corazón por todo lo que trato de hacer siempre sale de este punto y es agradecerles a la Sra. Concejal Viviana Mosca , al Sr. Martín Palma, por todos los años, por todo lo que

han hecho por el tiempo que han estado aquí en el Concejo Deliberante, algunas veces hemos tenido claramente muchas diferencias o algunas diferencias pero siempre ha sido con la idea de sumar y de avanzar y poder ayudar a la ciudadanía, se que hoy sería la última Sesión Ordinaria la que tienen y las cosas de la vida Doña Silvina ha sido reelecta vamos a seguir trabajando y que también agradezco todo el tiempo que ha dado a esta Institución y bueno eso, agradecerles de verdad, de corazón porque han hecho grandes aportes seguramente van a seguir poder van a seguir haciendo desde otro punto pero en lo personal agradecerle como ciudadano, como malargüino todo el tiempo que le han dedicado a esto porque no es fácil yo siempre lo vi desde otra forma muchos lo ven desde otra forma lo que es ser Concejal sin saber lo difícil que es y cuantas veces nos encontramos en situaciones muy complicadas diría hasta desagradables para uno y sin embargo seguimos adelante y tenemos un montón de gente atrás no solo la gente que nos vota sino también lo más importante que es la familia que lo sufre por tantas situaciones que se viven acá dentro así que la verdad agradecerles lo que han hecho y Dios quiera y la Virgen podamos y uds. puedan seguir trabajando en algo y vinculado a esto que son personas que saben mucho y que se preocupan mucho por el prójimo, así que nada, eso solo eso. Muchísimas gracias./Punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.210-“O”-2.025, quien esté por la Afirmativa. Aprobado./d)Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida:1) Solicitud N° 13.077/2.025. Sres. Aldo Tortosa y Fabián Gajardo, en representación de vecinos del Barrio, hacen un reclamo sobre Boliche de Diversión Nocturna: “Montana”, pase a la Comisión de H.P.L.A.C. /2) Solicitud N° 13.196/2.025. Sra. Gisela Cortez, en nombre de alumnos de Escuela Primaria del Centro Comunitario Rural Evangélico de Agua Escondida, solicitan colaboración para un tebingo, a fin de recaudar fondos para realizar la Fiesta de Egresados, pase a la Dirección de Desarrollo Humano y copia a los Bloques, por si alguien quiere colaborar, dice la Concejal Silvina Camiolo./3) Solicitud N° 13.244/2.025. Oficina de Ceremonial y Protocolo- Municipalidad de Malargüe, eleva copia de Decreto N° 1.162/2.025, para conocimiento, copia a los Bloques./ 4).Solicitud N° 13.330/2.025. Sr. Omar Becerra, Técnico del Club de Fútbol Camping de Malargüe, solicita colaboración para participar del Linares CUP, en la Ciudad de Linares- Chile, a la Dirección de Desarrollo Humano./5).Solicitud N° 13.398/2.025.Concejal Francisco Parada, (Presidente Bloque Encuentro), eleva nota de ausencia, certificado médico. Por Secretaria./ 6) Solicitud N° 13.427/2.025. Colectivo de Personas con Discapacidad y sus Familias de Malargüe,

eleva anteproyecto de Ordenanza para Declarar la Ley de Emergencia en Discapacidad en el Departamento de Malargüe, para análisis y tratamiento, pase a la Comisión de E.H.M.A. S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C./7). Solicitud N° 13.460/2.025. Prof. Marcia Sepúlveda, eleva Proyecto de Decreto sobre la obligatoriedad de exámenes psicofísicos integrales para todo el personal municipal, pase a la Comisión de H.P.L.A.C/8) Solicitud N° 13.462/2.025. Dra. María Paz Zabalegui, Juez de Paz Letrado Contravencional y Tributario de Malargüe Segunda Circunscripción Judicial, informa que no podrá asistir a Reunión, pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y que se acumule al Expte. de referencia, en virtud de la Banca del Ciudadano./9) Solicitud N° 13.463/2.025. Ing. Enrique Soler, Jefe de Delegación Zona Sur, informa que no podrá asistir a Reunión Programada, pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y se acumule al Expte./Notas Emitidas: 1.) A la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, remitiendo nota sobre Jornadas de Contadores Municipales. 2) A los Legisladores Nacionales por Mendoza, a los Legisladores Provinciales por el Departamento de Malargüe, a la Dirección de Vialidad Nacional, remitiendo copia de Resolución N° 367/2.025. Declaración de Emergencia el tramo de la Ruta Nacional 40 comprendido entre calle Jorge Newbery y el Puente sobre el Río Malargüe. 3) A la Sra. Adriana Cuartara, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano./e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente, Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para solicitar en el punto 1) de los Proyectos de los Sres. Concejales, que sea tratado sobre tablas el Expte. N° 6.745/2.025-0, y también solicitar sobre el Expte. N° 6.311/2.025-0 que no pudo ingresar que es también por el ordenamiento de la Colonia de Emprendedores para su aprobación sobre tablas. El Presidente dice: tendríamos primero el punto 1), le dice a la Concejal Viviana Mosca, que explique la urgencia del Expte. Bueno, este grupo de niñas que viajaron a Mar de Ajo y la verdad que fueron galardonadas y realmente creo que importante ya que la última Sesión poder hacer honor a eso. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Viviana Mosca, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Y Desafectar de la Comisión de O.P.T. y R.N. el Expte. N° 6.311/2.025-0, Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Denominación de 3 pasajes públicos S/N de Colonia de Emprendedores, con respecto a este Expte. del Ordenamiento era un Proyecto ya tenía que ingresar para su aprobación con respecto al Ordenamiento de las calles Colonia de Emprendedores, realmente los

vecinos necesitan urgente el nombre de las calles para bajar sus servicios, entonces realmente esa es la urgencia. Presidencia pone a consideración de la desafectación del Expte. que se encuentra en la Comisión de O.P.T. y R.N. quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, para tratar en el mismo punto i) Asuntos Varios la Sesiones de Prórroga para el mes de noviembre que tuvimos en Reunión Parlamentaria que día sería la Sesión íbamos hacer una o dos también, Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien éste por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente, Concejal Elizabeth González tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para pedirle desafectar de Secretaria el Expte. N° 6.583/2.025-0 que es una Resolución que tiene despacho de H.P.L.A.C. y de O.P.T. y R.N. y que debido a que no vamos a tener Sesiones Ordinarias para trabajarlo es un Expte. sobre el Arroyo Pequenco que todo sobre la limpieza y dejar en condiciones para circular libremente y ya se había hablado de este tema./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién este por la Afirmativa. Aprobado./ Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Elizabeth González./ f) Proyectos de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 6.745/2.025-0. Proyecto de Resolución: Reconocer a las Deportistas de la Disciplina Gimnasia Artística del Departamento de Malargüe por su desempeño en el “torneo de Gimnasia Artística Mar de Ajo 2.025!.. Bloque Frente Cambia Mendoza. Autora Concejal Viviana Mosca. Por Secretaría de dará lectura al Proyecto: Visto: La importancia de poner en valor el sacrificio y la constancia de las deportistas departamentales que dejan en lo alto del deporte nacional al Departamento de Malargüe. y; Considerando: Que resulta destacar públicamente el esfuerzo , la dedicación y el ejemplo que brindan las jóvenes gimnastas, promoviendo valores con la disciplina, la superación y el amor por el deporte. Que detrás de cada logro deportivo hay un importante trabajo en equipo que incluye el acompañamiento de los entrenadores Gustavo Ayup, Rocío Arija y Florencia Córdoba, quienes con dedicación y profesionalismo impulsan el desarrollo de la gimnasia artística en nuestro Departamento. Que este tipo de competencias constituyen una oportunidad de crecimiento deportivo y personal permitiendo a las participantes medir su nivel con gimnastas en todo el País, fortaleciendo la experiencia y el compromiso con la actividad. Que desde el mes de marzo del año 2.021 se encuentra funcionando en el Departamento de Malargüe el Gimnasio “Espacio Vital” a cargo del Profesor Gustavo Ayup, que actualmente cuenta con 130 alumnas en distintas categorías y niveles de gimnasia artística, dando la oportunidad de que puedan participar en los diferentes

Torneo Departamentales , Regionales y Nacionales. Resuelve: Artículo 1º: Reconocer por su desempeño deportivo y destacada participación a las gimnastas malargüinas, que pertenecen a la Federación Mendocina en el “Torneo Nacional de Gimnasia Artística de Mar de Ajo 2.025. Nivel 3º. Artículo 2º: Extiéndase un reconocimiento y copia de la pieza legal a los Entrenadores Gustavo Ayup, Rocío Arija y Florencia Córdoba por su labor formativa y su permanente acompañamiento a todas las gimnastas locales. Artículo 3º: Entréguese copia de la presente Resolución, Diploma y presente a las gimnastas malargüinas: Juanita Pardo D.N.I. N° 53.947.021, Itzel Pardo D.N.I. N° 53.154.411, Amparo Balmaceda D.N.I. N° 53.487.487, Lola González, D.N.I. N° 53.310.072, Morena Lineros D.N.I. N° 53.667.382. Artículo 4º: Envíese copia de la presente pieza legal a: Dirección de Deportes de la Municipalidad de Malargüe, Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe, Ministerio de Salud y Deportes de la Provincia de Mendoza, Legisladores representantes de Malargüe por el Cuarto Distrito, Federación Mendocina de Gimnasia Artística. Artículo 5º De forma. Firma Concejal Viviana Mosca. / Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quien esté por la Afirmativa. Aprobado, el Cuerpo está en Comisión siendo la hora: 10:22./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para salir del Cuerpo en Comisión siendo la hora: 10:30. Por Secretaría se da lectura al despacho emitido por el Cuerpo en Comisión: Expte. N° 6.745/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Reconocer a las Deportistas de la Disciplina Gimnasia Artística del Departamento de Malargüe por su desempeño en el “Torneo de Gimnasia Artística Mar de Ajo 2.025”. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem Proyecto original. Resuelve: Artículo 1º: Ídem Proyecto original. Artículo 2º: Quedará redactado de la siguiente manera: Extender a los entrenadores Gustavo Ayup, Rocío Arija y Florencia Córdoba, por su labor formativa y su permanente acompañamiento a todas las gimnastas locales, una copia de la presente Pieza Legal y de un Diploma de Reconocimiento con la siguiente leyenda: "Por su destacada participación en el Torneo Nacional de Gimnasia Artística de Mar de Ajo-2.025". Artículo 3º: Quedará redactado de la siguiente manera: Entregar copia de la presente Resolución, de un Diploma de Reconocimiento y de un presente a las gimnastas malargüinas que a continuación se detallan: Juanita Pardo D.N.I. N° 53.947.021, Itzel Pardo D.N.I. N° 53.154.411,

Amparo Balmaceda D.N.I. N° 53.487.487, Lola González, D.N.I. N° 53.310.072, Morena Lineros D.N.I. N° 53.667.382. Artículo 4°: Ídem Proyecto original. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Pablo Cabrera, Martín Palma, Elizabeth González, Magali Acosta, Emilce Mansilla, Viviana Mosca y Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quien este por la Afirmativa. Aprobado./2) Expte. N° 6.746/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre “Parque Municipal Raíces Malargüinas” e incorporar al Sistema organizado de Parques Municipales creado por Ordenanza N° 1.442/2.008. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Magali Acosta, Rodrigo Hidalgo, Pablo Cabrera, Emilce Mansilla./ Sr. Presidente Concejal, Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer una descripción muy breve del Proyecto, es un Proyecto que tenemos armado en el Bloque desde hace mucho tiempo, de hecho el Decreto 1.637/2.024 ingresó el año pasado en diciembre en la correspondencia en donde mediante Decreto valga la redundancia se ponía el nombre Parques Municipal Raíces Malargüinas al predio en donde se hace la Fiesta Nacional del Chivo y en donde también se realiza destrezas gauchas, tenemos todo lo que es concurso gastronómico también ahí ubicado en todo ese predio queríamos esperar también a lo que es la aceptación de la donación por parte de este Honorable Concejo Deliberante sabiendo que se consiguieron estas tierras para que sean municipales para que sean de Malargüe pueda seguir proyectando infraestructura y cada persona que pone su quinchito en algún evento ahí lo tengan las mejores condiciones también y se pueda tener como Malargüinos un mejor lugar de ocio y también de tiempo libre así que bueno este Proyecto también viene a ponerle como una refrenda a lo que es el nombre Parque Municipal Raíces Malargüinas y también queríamos sumarlo a lo que es el sistema de Parques Municipales ya que el año pasado estuvimos trabajando mucho y se pudo crear y proteger toda la zona del Volcán Pata Mora así que creo que es importante seguir teniendo esa protección en cuanto a los Parques Municipales, pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C., ya que es una imposición de nombres, solicita su lectura?, pregunta el Presidente, a lo que responde la Concejal Magali Acosta que no./3) Expte. N° 6.748/2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Dispositivo de Acciones de Protección y Redes de Cuidado, desarrollado por la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social de la Municipalidad de Malargüe. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Magali Acosta, Emilce Mansilla, Pablo Cabrera, Rodrigo Hidalgo. /Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra,

gracias Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución, busca hacer un reconocimiento al trabajo mancomunado que han venido haciendo todas las áreas de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social, sea el Área de Niñez, el Área de Juventud el Área de Adultos Mayores, el Área de la Mujer y el Área de Género también que han estado realizando también de esto una mesa sectorial trabajos múltiples con toda los entes de nuestro Departamento y también han tenido la posibilidad de recorrer diferentes zonas de Malargüe sabiendo que Malargüe es muy amplio, se han podido ir acercando algunas soluciones si? En cuanto todo lo que son los abordajes técnicos para poder ayudar a cualquier adulto mayor , niños, niñas, adolescentes, mujeres en disidencia personas con discapacidad también o cualquier persona que esté con una vulnerabilidad económica, seguramente falta un montón pero esto queremos hacer un reconocimiento que también lo hemos trabajado con las chicas de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social que lo han venido haciendo a lo largo de todo el año y por ahí es un trabajo que no se visibiliza tanto ya que toda la parte de Desarrollo Social se trabaja con una línea muy delicada entonces a veces es un trabajo que no se visibiliza entonces a lo que es la creación de este dispositivo de acciones de protección y redes cuidados es lo que queremos reconocer para que también en algún futuro se vaya transformando en una política pública y permanezca en el tiempo, pido que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. , no es necesario que se lea Sr. Presidente./4) Expte. N° 6.751/2.025-0. Proyecto de resolución: Declaración de Interés X Congreso de Discapacidad: “Puentes hacia una Mente Inclusiva”. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Pablo Cabrera, Magali Acosta, Emilce Mansilla, Rodrigo Hidalgo. Sr. Presidente, Concejal Pablo Cabrera tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, antes que nada buen día a los colegas Concejales, para el personal del Concejo y también para la gente que nos está siguiendo por las redes, bueno contarles que este Congreso la verdad que busca reforzar todo los conocimientos vinculados a Discapacidad y bueno va a tener la presencia de algunos Malargüinos el querido Gabi Vergara él va a estar conversando y bueno contando sus experiencias, el Congreso se va a realizar el día 5 y 6 de diciembre del presente año, no es necesario la lectura, seguramente lo vamos a trabajarlo en Comisión, solicito que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. / 5) Expte. N° 6.752/2.025-9. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias para concretar el servicio de alumbrado público en calle Los Pehuquenes entre Los Teros y Las Loicas. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales Emilce Mansilla, Magali Acosta, Pablo Cabrera, Rodrigo Hidalgo./Sr.

Presidente Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, si específicamente este Proyecto estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que también lo charlamos con ellos es el servicio de alumbrado público con la calle Los Pehuquenes, la calle de los Pehuquenes se encuentra en el Barrio Colonia Pehuenche I es entre las calles Los Teros y la calle Las Loicas, son aproximadamente 742 metros nada más no es la calle completa esto lo hablamos ya con Sergio y solicitamos que se ponga en el Presupuesto 2.026, es a solicitud de los vecinos que lo vienen pidiendo hace bastante que ya se han presentado Resoluciones como la 140/2.023, donde solicitaban iluminaria de Los Pehuquenes y la Resolución 264/2.023 alumbrado de Colonia Pehuenche y Emprendedores solicitud para las dos Colinas, es una calle bastante oscura y bueno ya sabemos que mucha gente se maneja en bicicleta, caminado y hay mucha inseguridad, así que es pos eso la solicitud de todos los vecinos hicimos el pedido hablamos con Sergio y bueno lo van a poner en el Presupuesto 2.026, solicito que pase a la Comisión de O.P.T y R.N. No solicito que se lea ni el articulado tampoco./

6) Expte. N° 6.755/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias para concretar el servicio de alumbrado público en calle Extensión Tomás Godoy Cruz. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Emilce Mansilla, Magali Acosta, Pablo Cabrera, Rodrigo Hidalgo.

Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido que el anterior es una solicitud de los vecinos también este es la extensión de la calle Tomás Godoy Cruz que sería del puente que es el Barrio Usina Vieja, son aproximadamente 913 metros y en el mismo sentido que el anterior también lo hablamos con Ojeda también lo van a poner en el Presupuesto 2.026 y hay muchos vecinos que nos contaban que es angosta la calle no tienen servicios de colectivos, se manejan mucho en bicicleta, mucho caminando también la inseguridad que plena en estos años y existen en el lugar algún hospedaje, departamentos y bueno los vecinos por más que tengan ya señado para hospedarse se vuelven porque les da miedo de ver que está oscuro por ahí no se ubican en el lugar, así que a solicitud de los vecinos hemos presentado este Proyecto , igual que el anterior también pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. no solicito que se lea ni el articulado. Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Emilce Mansilla./Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es en virtud de éstos dos Proyecto presentados, en primera instancia recordar que por ejemplo en el Plan de Obra Pública que se aprobó este año, en el Punto 2. Punto 1 Red Eléctrica para la Colonia Hípica ampliación Etapa 1 se

entregaron 46 millones quinientos mil pesos, para las obras de este año, no sabemos cómo habrá avanzado esa obra pero ya los fondos se habían asignados y por otro lado en el Punto 2. Punto 4 ampliación, refacción del sistema de alumbrado público también se le entregó este año al Ejecutivo 26 millones y en referencia al proyecto último presentado ya se había presentado por parte de la Concejal Camiolo una Resolución en referencia al mismo punto. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Martín Palma./ El Sr. Presidente le consulta al Concejal Martín Palma, si hay algún petitorio especial que se agregue, el Concejal Martín Palma le responde simplemente recordar en función al trabajo que hemos hecho durante este año y en consonancia con el Plan de Obra Pública donde hemos autorizado más de 10 mil quinientos millones para obras y que se vuelvan a plantear esas obras para un Presupuesto a futuro sin haber controlado que las obras que se autorizaron este año se hayan ejecutado y me llama la atención Sr. Presidente simplemente eso será materia de análisis. / Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Martín Palma./ Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Proyecto y bueno lo principal acá es darles solución a los vecinos porque esa solicitud también la hicieron los vecinos y bueno yo creo que es eso lo principal es poder llevarle a los vecinos lo que ellos necesitan ./ Valida las dos posturas./ Dice el Sr. Presidente./ g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados./ h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: No ingresados./ i) Asuntos Varios: Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, el Cuerpo se constituye en Comisión, siendo la hora: 10:30./ Sr. Presidente Concejal Martín, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, y en virtud de haber trabajado los Despachos simplemente vamos solicitar que se ponga a consideración los números de los Despachos de referencia, y a fin de evitar las lecturas de los Expte.s siendo la hora 11:03. Por Secretaría se darán lectura a los Despachos emitidos por el Cuerpo en Comisión: 1) Expte. generado N° 6.311/2.025-0. Proveniente de Expte. N° 2.181-HC-80-2.025. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Denominación de tres Pasajes Públicos S/N de Colonia de Emprendedores. Expte. generado N° 6.757/2.025-0, proveniente de la solicitud N° 12.091/2.025. Concejal Sra. Viviana mosca (Bloque Frente Cambia Mendoza), eleva nota de la Sra. Ana Luisa Navarro, para la Comisión de O.P.T. y R.N.. Expte. generado N° 6.758/2.025-0., proveniente de solicitud N° 12.352/2.025. Concejal Sra. Viviana

mosca. Bloque Frente Cambia Mendoza, eleva documentación para ser adjuntada a la solicitud N° 12.091/2.025 de la Sra. Ana Luisa Navarro. Expte. generado N° 6.761/2.025-0 proveniente de solicitud N° 13.222/2.025. Edil Sra. Viviana Mosca, solicita a la Presidente de la Comisión de H.P.L.A.C. Sra. Silvina Camiolo, se agregue las coordinadas solicitadas al Departamento Ejecutivo al Expte. N° 6.311/2.025-5, para su tratamiento en dicha Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de los Exptes de referencia y de los Despachos emitidos por la Comisión de O.P.T. y R.N. y la Comisión de H.P.L.A.C., la misma sugiere hacer propios los despachos emitidos por ambas Comisiones. Firman Concejales: Martín Palma, Elizabeth González, Pablo Cabrera, Silvina Camiolo, Viviana Mosca, Emilce Mansilla. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quien este por la Afirmativa. Aprobado./ Por Secretaría se da lectura la siguiente Despacho el cuerpo en Comisión. 2) Prórroga de Sesiones Ordinarias año 2.025. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del tema de referencia el mismo sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La necesidad de prorrogar el trabajo legislativo del año en curso, en virtud de una importante cantidad de temas que aún necesitan ser resueltos. Y; Considerando: Que la comunidad de Malargüe espera respuestas concretas a las inquietudes y necesidades planteadas, cuya resolución depende del trabajo legislativo responsable y continuo. Que la voluntad de servicio, acompañada de compromiso y responsabilidad institucional, constituye la expresión más genuina del deber de los representantes del pueblo. Que las normas establecen los plazos regulares d funcionamiento del Cuerpo, sin perjuicio de que este puede disponer su extensión cuando razones de oportunidad, mérito y convivencia así lo justifiquen. Que es facultad propia de este Honorable Concejo Deliberante resolver la prórroga del periodo de Sesiones Ordinarias, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, Capítulo II, Artículo 57. Resuelve: Artículo 1°: Prorrogar el período de Sesiones Ordinarias del año 2.025, por el término de treinta días , a partir del 1° de noviembre del corriente año. Artículo 2°: De forma. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Martín Palma, Emilce Mansilla, Magali Acosta, Pablo Cabrera, Viviana Mosca. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. Presidente Concejel Viviana Mosca, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejel Viviana Mosca quién esté por la Afirmativa. Aprobado, siendo la hora 11:07, el Cuerpo esta en cuarto intermedio.

/ Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca, es para solicitar salir del cuarto intermedio siendo la hora 11:08, y se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al siguiente Despacho del Cuerpo en Comisión: 3) Expte. N° 6.583/2.025-0. Bloque Unión Mendocina .Proyecto de Resolución: Campaña de limpieza en la zona de Arroyo Pequenco. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia y de los despachos emitidos por la Comisión de H.P.L.A.C. y la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propios los despachos emitidos por ambas Comisiones. Firman Concejales: Martín Palma, Magali Acosta, Silvina Camiolo, Elizabeth González, Viviana Mosca, Pablo Cabrera, Emilce Mansilla. Presidencia pone a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izo .// Cuando es la hora 11:20, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente a cargo y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-